

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Tecnológica Metropolitana

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno del Estado

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.yucatan.gob.mx>

Estrategia institucional

- La institución divulga a toda la comunidad institucional y a la sociedad infografías relacionadas a la prevención del virus, regreso escalonado de actividades administrativas y desarrollo de clases a distancia.
- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad ha definido el procedimiento y capacitado al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- La universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Asegurar el funcionamiento operativo y académico de la institución, procurando la seguridad de los colaboradores y la comunidad estudiantil.

Prioridades del programa

- Otorgar servicio y asesoría a la comunidad estudiantil
- Asegurar el alcance de los objetivos académicos.
- Brindar un servicio académico y administrativo de calidad.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Implementar un sistema semi presencial para el desarrollo de las clases, bajo el esquema 70/30, siendo el 70% clases teóricas en línea y el 30% clases prácticas en modalidad presencial, bajo los lineamientos de sanidad dispuestos por la Secretaría de Salud, con el fin de evitar fuentes de contagio ante el COVID-19, sin perjudicar el desarrollo académico.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Publicación y difusión de Protocolos para retorno seguro.
- Adecuación de los espacios procurando las disposiciones sanitarias.
- Instalación de filtros sanitarios.
- Capacitación a los integrantes del Comité de Seguridad e Higiene.
- Capacitación a colaboradores y docentes sobre protocolos.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Verificación del funcionamiento de los filtros sanitarios.
- Monitoreo para verificar el cumplimiento de las disposiciones sanitarias.
- Asesoría a comunidad estudiantil sobre las medidas de la nueva normalidad.
- Registro de entradas y salidas en las instalaciones.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Sanitización de las zonas comunes.
- Verificación del cumplimiento de las medidas sanitarias.
- Verificación de afluencia en diversos horarios de la universidad.
- Seguimiento con docentes para medir el nivel de satisfacción y atención a los alumnos.
- Reuniones administrativas para detección oportuna de áreas de oportunidad.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Se crearon clases grabadas y material en la nube para que el alumno pueda acceder de manera asincrónica.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución y el Colegio de Directores.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Es necesario fomentar en todos los actores de la institución la adaptación al cambio y proactividad para la resolución de problemas.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Difusión del cuidado de la salud para que, en la medida de lo posible, evitar ser población de riesgo ante ésta y otras enfermedades.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Redistribución de los espacios para albergar a mayor número de alumnos.